

Resolución de 5 de noviembre de 2018 de la Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as para participar en el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales en la cualificación profesional de Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical convocado por Orden de 4 de junio de 2018.

Mediante Orden de 4 de junio de 2018 (DOE nº 115 de 14 de junio de 2018) se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de la cualificación profesional de Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Esta convocatoria esta cofinanciada por el Proyecto de Cooperación Transfronteriza Euroace Sport.

Con fecha 12 de septiembre de 2018 se publicó Anuncio del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones en los lugares indicados en el artículo 7 de la Orden de convocatoria, donde se ponía en conocimiento de los aspirantes las solicitudes que debían ser objeto de subsanación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 21/2011 de 25 de febrero, por el que se establece la organización del procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con el artículo 9.3 de la referida Orden de 4 de junio de 2018, la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de candidatos/as admitidos/as y en reserva, ordenados por puntuación, en su caso, así como de excluidos/as, indicando el motivo de exclusión, y las renunciadas, en el caso de que se produjeran, en la cualificación de Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, recogidas en Anexo adjunto, convocado mediante la citada Orden de 4 de junio de 2018.

SEGUNDO: Los/as candidatos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las reclamaciones que correspondan, según el artículo 9.4 de la Orden de convocatoria.

TERCERO: La documentación deberán remitirla a la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo (Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones), C/ San Salvador, n.º 9, 06800 – Mérida (BADAJOZ), a través de las oficinas y sedes del Servicio Extremeño Público de Empleo, o en cualquiera de las oficinas integradas del Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o en la forma establecida en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

CUARTO: Las listas provisionales de candidatos/as admitidos/as así como de excluidos/as permanecerán expuestas al público durante el plazo de reclamaciones en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el espacio dedicado al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones <http://extremaduratrabaja.juntaex.es>

Mérida, a 5 de noviembre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
EL DIRECTOR GERENTE DEL SEXPE
(P.A. Resolución de 5 de agosto de 2015, DOE nº 153 de 10 de agosto)

Fdo.: Juan Pedro León Ruiz

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON FECHA
Mérida, a 13 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES

Fdo.: Alfonso Fernández Álvarez

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL

NÚMERO	DNI/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUAC.
1	76032475H	ALVARADO MORENO ANA BELÉN	6,00
2	76028127V	SOLANA CORTÉS JESSICA	6,00
3	07015020C	SOLANA CORTÉS M ^ª EUGENIA	6,00
4	11784702P	SALAS SANTOS JUSTO ANTONIO	5,62
5	80048958B	ENRIQUE MONJE INMACULADA	3,30
6	44406230S	CLEMENTE ESTEBAN DOROTEO	2,99
7	08838524S	GIL MADRIGAL MONTSERRAT	2,78
8	28496776Y	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ TERESA	2,77
9	25184858L	AGUILERA ALCOLEA MARÍA ÁNGELES	2,52
10	79263874D	MORENO RIVERA JUAN	1,15
11	07013920R	GÓMEZ IGLESIAS MARÍA ELENA	0,91
12	44409267Q	MARTÍN FERNÁNDEZ MARÍA MONTSERRAT	0,91
13	52966696L	GARCÍA RENA RODRIGO	0,83
14	53576942Y	GONZÁLEZ SERRANO MARÍA DE LAS CRUCES	0,73
15	08855492D	OLIVENZA FALCÓN ADELA	0,73
16	28931559C	PÉREZ CODES EVA MARÍA	0,45

En Mérida, a **S** de noviembre de 2018